

Paro nacional en Colombia: espiral de la resistencia civil noviolenta, medios de comunicación y mecanismos de impunidad

National Strike in Colombia: Spiral of Nonviolent Civil Resistance, Mass Media and Mechanisms of Impunity

PIETRO AMEGLIO PATELLA

Universidad Nacional Autónoma de México, México
serpajc@laneta.apc.org

GABRIELA MONSERRAT ESPEJO PINZÓN

Universidad Nacional Autónoma de México, México
gabriela.m.espejo@gmail.com

ISABELLA ARIZA

Corporate Accountability Lab (Chicago, EEUU)
isabella@corpaccountabilitylab.org

Abstract

From April 28 to the end of July, Colombia underwent a national mobilization that involved all social sectors. This article argues why, rather than an outbreak, this three-month period of civil resistance may be characterized as a social uprising. In addition, the different forms and logics of action identified through interviews with social actors involved in the strike, carried out within the framework of the International Observation Mission for the Guarantees of Social Protest and against Impunity in Colombia (SOS Mission) are analyzed. The article also proposes a conceptualization of both a spiral of violence and a spiral of nonviolence. In this sense, the authors, who were commissioned by the SOS Mission, describe the adversary's response, reviewing its main findings and, more specifically, the impunity and role of mass media during the protests, as well as question: what's next? The authors expect that these reflections are useful in preventing the spiral of violence from reversing the efforts of social transformation of those who have decided to fight in Colombia.

Keywords: Colombia, national strike, nonviolent civil resistance, SOS Mission, impunity, mass media.

Resumen

Desde el 28 de abril hasta finales de julio, Colombia ha sido atravesada por una movilización de carácter nacional que involucra a todos los sectores sociales. En este artículo se argumenta por qué, más que un estallido, este periodo de tres meses de resistencia civil puede caracterizarse como un levantamiento social. Se analizan, además, las distintas formas y lógicas de acción identificadas mediante entrevistas a actores sociales involucrados en el paro, realizadas en el marco de la Misión de Observación Internacional por las Garantías de la Protesta Social y contra la Impunidad en Colombia (Misión SOS). A la par de ello, se propone avanzar en la conceptualización de estas, con miras a observar que existe tanto una espiral de la violencia como una espiral de la noviolencia. En este sentido, las/los autoras/es, quienes fueron comisionadas en la Misión SOS, describen la respuesta del adversario reseñando los principales hallazgos de esta y, de manera más específica, la impunidad y el papel de los medios de comunicación masivos durante las protestas, mientras que se cuestionan *¿qué sigue?*, con la expectativa de que esto pueda servir para evitar que la espiral

de la violencia revierta los esfuerzos de transformación social de quienes han decidido luchar en Colombia.

Palabras clave: Colombia, paro nacional, resistencia civil noviolenta, Misión SOS, impunidad, medios de comunicación.

1. Introducción. El paro nacional fue un levantamiento

Colombia ha sido atravesada, al menos claramente desde el 28 de abril pasado hasta julio, por un «levantamiento social»¹ fundamentalmente noviolento, de construcción de justicia y paz, y con una enorme base popular. Sus proporciones y procesos han sido incalculables e inesperados, por lo que resulta inédito, en tiempos recientes, según apreciaciones de muchos sectores de la propia población. Muchos lo han denominado también «estallido social» —tiene su lógica—, pero lo cierto es que se trata de un proceso social en curso cuyo desenlace no se conoce todavía.

Es importante puntualizar que el levantamiento tendría la característica de prolongarse más allá del tiempo coyuntural, es algo que «va a más», y en Colombia se persiguen —a nivel nacional, regional y local— cambios estructurales de fondo en lo político, económico y social. Los estallidos, en cambio, tienen que ver con unas demandas muy precisas y puntuales que, una vez logradas, hacen que la presión y movilización social disminuyan y luego cesen. Esta precisión, en parte, responde a que en una lucha social de esta envergadura y profundidad la pregunta estratégica de *¿qué y cómo sigue?*, debe rehacerse continuamente y de manera colectiva, pues lo peor sería rutinizarse, reificarse o repetir y prolongar mecánicamente las acciones de lucha.

Colombia es uno de los países del mundo con más experiencia en construcción y educación para la paz, y cómo habrá sido de profundo el hartazgo o desesperación («por no tener nada que perder más que la vida», como escuchamos decir a muchas personas) ante esa impunidad y violencia oficial acumuladas, para que tamañas masas hayan tomado —con ese nivel de indignación material y moral (Arendt, Hessel), de «digna rabia» (zapatismo)— los espacios públicos en medio de tales cifras de pandemia (muertes, contagios, ínfima vacunación); violencia social con permanentes asesinatos de activistas sociales: 1220 desde 2016 y 104 en 2020 (La Jornada, 2021); hambre y pobreza (más de la mitad de la población en esta situación).

Se trata así de un levantamiento social que nos emociona, contagia y enseña. Iniciado y sostenido en gran parte «desde abajo» (parecería que los jóvenes más empobrecidos y los estudiantes, los indígenas y campesinos con sus maravillosas mingas como «pueblos de paz y equilibrio», las mujeres, los obreros, los afrodescendientes y desplazados, son quienes lo sostienen), es interclasista, interétnico, antinstitucional, antineoliberal y, por supuesto, antigubernamental. Atraviesa a todos los sectores y clases sociales. A su vez, está extendido en la gran mayoría de los territorios nacionales donde organizaciones, grupos, colectivos, personas han tomado el espacio público —calles, plazas, caminos, carreteras, etcétera— con una enorme radicalidad moral y material masiva.

El paro nacional colombiano se convocó inicialmente por tres días. Empezó por el rechazo a una brutal reforma tributaria, pero ante la nula acción gubernamental, se intensificó y radicalizó la lucha por todo el país y en todas sus identidades sociales. Las resistencias civiles y la presión popular han tirado abajo o replanteado tres reformas: la tributaria,

1. Parte de estas reflexiones están tomadas de Ameglio (2021).

la de educación y la de salud; tres ministros, además, han renunciado (el de Hacienda, el de Relaciones Exteriores y el Alto Comisionado para la paz).

A pesar de estas victorias, en todas estas luchas sociales ejemplares, resulta clave no quedarse en la punta del iceberg —que son las demandas inmediatas e iniciales—, sino captar los cambios de fondo que el hartazgo social está planteando masivamente en cuanto a la crisis de un modelo económico y político, al incumplimiento de los Acuerdos de Paz, al permanente asesinato y masacres contra comunidades y activistas sociales, y justamente a la incapacidad gubernamental de captar a tiempo la envergadura de esos procesos sociales.

Como en todo proceso de conflictividad social tan elevada, por un lado, hay una gran dosis de dolor y sacrificio presentes por la brutal represión oficial con muertos, desaparecidos, torturados, arrestados o personas que sufren abuso o tortura sexual. También, por el sacrificio que implica el sostenimiento de los bloqueos y plantones con lluvia, sol, hambre, insalubridad, etc. Pero, por otro lado, existe también una gran dosis de esperanza real de lograr avanzar para cambios fundamentales en todos los niveles respecto a la pobreza, hambre y desigualdad social, en que los sectores sociales siempre más discriminados y excluidos sean escuchados y obtengan medidas justas para el respeto a sus derechos fundamentales, a su condición de ser plenamente humanos en el presente y futuro.²

Claramente, la situación hoy ha cambiado en muchos sentidos, pero ahora quisiéramos hacer una primera reflexión acerca de esos tres primeros meses de levantamiento social, desde la mirada de las formas y lógicas de acción noviolentas, y de las respuestas represivas desde el poder y sus aliados. Nos parece importante avanzar en una conceptualización mayor que ayude a aprender a luchar mejor desde donde estén nuestros cuerpos, y ver cómo solidarizarse con las causas y activistas sociales de ese pueblo hermano.

Precisamente, como una forma de solidaridad con el pueblo colombiano en lucha noviolenta, con la defensa de los derechos humanos, la paz y la justicia, distintas instancias internacionales organizaron en los primeros meses de la lucha una serie de misiones internacionales de observación y denuncia de violaciones a los derechos humanos, entre las que destacan la Misión Internacional de Solidaridad y Observación de Derechos Humanos, organizada desde Argentina, la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Misión de Parlamentarios Catalanes, además de las labores de la Misión Internacional de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que ya trabajaba en el territorio. Se suma a estos esfuerzos el juicio del Tribunal Permanente de los Pueblos, anterior al Paro Nacional, cuya sentencia de este año fue «Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia»³ (Tribunal Permanente, 2021).

En ese contexto, las autoras y el autor de este artículo participamos de la Misión Internacional por las Garantías de la Protesta Social y contra la Impunidad en Colombia del

2. Como se verá más adelante, otra de las características importantes de este paro fue el traslado de la movilización de los centros hacia las periferias. Este movimiento se acompañó de la estructuración de pliegos, ejes de lucha, demandas, etcétera, en asambleas y otros procesos de discusión masivos y populares. Un ejemplo de tantos lo constituye el documento redactado por el espacio humanitario «Al Calor de la Olla», en Bogotá, que, además, fue sometido al parecer de la población de los barrios aledaños al Portal Américas mediante un referéndum. Puede consultarse el texto en Cala Mejía, 2021.

3. «El genocidio [en Colombia] es estructural [...]. Continuado [...]. Es tratar de exterminar, de eliminar a los que tienen una identidad alternativa, lo que llamamos una otredad negativa. Los movimientos contestatarios, de rebeldía, son calificados ordinariamente por el Estado como otro negativo, otro demoníaco, que hay que exterminar. [...] Esa es la característica central del genocidio y se aplica perfectamente en la respuesta a esta movilización de los últimos meses» (Barahona, 2021).

3 al 12 de julio, integrada por 40 comisionadas y comisionados de 12 países de Europa y América. Compartiremos parte del Informe final de esa Misión, que versa sobre las violencias e impunidad del Estado colombiano, así como una reflexión sobre las formas de la llamada «protesta social», que a nuestro entender, es un concepto muy corto y genérico para denominar los niveles de resistencia civil noviolenta que han atravesado la lucha colombiana.

2. No-Cooperación en desobediencia civil para pedagogizar a la sociedad

Analizando las características de la lucha social, este levantamiento ha estado articulado desde una acción de resistencia civil noviolenta denominada «Paro Nacional», que tiene características muy originales para la historia de la resistencia, a partir de la experiencia e identidad de los actores sociales colombianos.

El concepto de *paro* es ambiguo porque históricamente está asociado a formas de huelga, de parar actividades, de no-cooperación con las autoridades y formas del poder, de romper la normalización de la injusticia y la violencia. Sin embargo, este paro en su etapa inicial (que aquí analizamos) fue para «avanzar el doble» (Espejo, 2021), para no dejar de movilizarse en múltiples, desafiantes y muy creativas formas masivas.

Sin duda, muchas instancias decidieron libremente parar para no-cooperar y otras probablemente se vieron obligadas a hacerlo, por la situación social que las rodeaba y determinaba en su actividad laboral. Se constituyó así un país parado en cuanto al avance neoliberal —al menos por un momento— y, a la vez, movilizadísimo a su máxima velocidad en cuanto a las acciones sociales de impugnación a ese modelo. Y, sobre todo, algo fundamental en la estrategia: ¡este paro se dio en medio de un proceso de desobediencia civil masiva nacional!, no en uno de no-cooperación, puesto que se articuló sobre todo por bloqueos —acción noviolenta totalmente legítima y lícita— de caminos, calles y carreteras, lo que le otorgó una característica muy especial y radicalizada desde la desobediencia civil, y llevó el nivel de confrontación a su pico más alto desde la espiral de la resistencia civil noviolenta, así como desde las reacciones represivas oficiales de la espiral de la violencia.

Nuestra experiencia mexicana en procesos de acción directa o mediación entre gobiernos y movimientos sociales, nos ha enseñado que lo que realmente afecta los intereses y poder de los gobernantes, y los grupos económicos que los sostienen, son los bloqueos —que tocan el corazón de los intereses en el poder con enormes flujos económicos legales e ilegales—, no los paros, mismos que, en general, pueden ser usados mediáticamente y moralmente —con bastante cinismo como «judo político»— para descalificar a quienes los realizan. Contra los bloqueos masivos de carreteras, veredas y caminos estratégicos, encabezados por los pueblos y organizaciones ciudadanas, no hay mucha defensa oficial más que asumir los costos sociales, políticos y morales de represiones brutales, o negociar y ceder.

Con una enorme sabiduría y humanización popular, los bloqueos colombianos («Puntos de Resistencia») han sido también llamados en algunos lugares —como nos enseñaba Elkin, un joven indígena amazónico del Caquetá (Espejo, 2021, min. 17:38-18:34)— «Puntos pedagógicos», con toda la fuerza moral y mirada noviolenta que el término implica. Esta re-significación de una acción directa compleja por cómo afecta en forma opuesta a muchas identidades sociales cercanas no necesariamente confrontadas, buscó evitar ampliar

la espiral de la violencia y construir un puente de comunicación con una parte de la sociedad que estaba algo alejada de las causas de esta lucha. Estos «puntos de pedagogización» dinamizaron y amortiguaron algo la tensión y el rechazo social, porque allí también se compartía información con volantes y verbalmente a los transeúntes —en coche o a pie—, se discutían los sucesos del día, los avances de la lucha y su concientización entre quienes estaban a cargo de las guardias en las fogatas nocturnas.

Como conclusión, debemos señalar que una mirada superficial —no estratégica— pareciera hacer creer que el *piso básico* de las acciones de resistencia en Colombia fueron las marchas y las acciones simbólicas, artísticas y culturales, entre otras (que fueron excepcionales tanto por su gran cantidad como por su creatividad); sin embargo, estas obtuvieron gran parte de su fuerza en el *piso complejo* de la desobediencia civil, que para muchos era un inobservado social, a pesar de que para el adversario constituía el centro de su observable estratégico del conflicto.

3. Los «pelaos» en la primera línea de la lucha por la vida

Durante los días de trabajo de campo en la Misión SOS, se pudo comprobar la participación de muy diversos sectores de la sociedad: sindicatos, movimiento campesino, líderes ambientalistas, defensores de derechos humanos, comunidad indígena y afrodescendiente así como colectivos de personas LGBTIQ+. En todas las regiones, además, destaca una contundente participación del sector juvenil que no necesariamente pertenece al movimiento estudiantil, sino que se corresponde, más bien, con un sector de la sociedad marginalizado. Estas/os jóvenes han encontrado un sentido de vida y dignificación en las llamadas *primeras líneas*.

En cuanto al aprendizaje universal de la resistencia civil, es importante destacar las formas originales de organizarse en las movilizaciones. Un ejemplo de ello son justamente las, al menos, cinco «líneas» que se encuentran en acciones directas. Éstas representan no sólo un esquema táctico de defensa-ataque, sino una forma de sumar cuerpos e identidades sociales solidarias y de lucha muy diferentes a la causa. Según una crónica de Julio César Londoño (2021), la descripción de su estructura sería de la siguiente manera: la primera línea es «defensiva y poética: sus ‘escuderos’ protegen a los civiles»; la segunda es de «choque: blanden garrotes y lanzan piedras»; la tercera «son los ‘ingenieros’ que construyen las barricadas»; la cuarta «está compuesta por médicos y enfermeras»; la quinta «es alquimista: suministra las máscaras antigases».

Particularmente nos emocionaron las imágenes de madres con sus escudos en Primera Línea, y de sacerdotes y pastores que formaron una «Primera Línea ecuménica por Colombia», en una ejemplar acción de «interposición no violenta de cuerpos» en zona de guerra.

Además, en esta Misión Internacional de derechos humanos tuvimos el privilegio de escuchar y aprender, por lo tanto, de jóvenes de muchos lugares del país —nosotras particularmente de Bogotá y Barrancabermeja—, y de tomar conciencia de cómo el centro de la resistencia —en su vanguardia y retaguardia— han sido las poblaciones juveniles, en sus múltiples identidades. Pero es necesario decir que la acción directa de la resistencia civil la asumen sobre todo jóvenes de los barrios y calles más pauperizados, desesperanzados y llamados «sin futuro». ⁴ Ellas/os han asumido con gran dignidad y valentía la posibilidad

4. «Ellos mismo dicen que si no estuvieran en las barricadas, no tendrían qué comer. Están gozando de la solidaridad de otros sectores de la sociedad» (Barahona, 2021).

de «construirse en forma autónoma un futuro», por iniciarse en pequeños territorios barriales de todo tipo y en sus cuerpos con procesos de liberación: «Para muchos (jóvenes) esta es la primera vez que salen a protestar. Su rabia lleva décadas aumentando bajo la superficie; salió a flote en 2021, después de que la pandemia hiciera aún más evidente los costos de la inequidad social. Se vuelcan a las calles para exigir la posibilidad de una vida digna» (Dickinson, 2021).

Ejemplos de esta nueva territorialización y corporeidad más libre han sido los bloqueos y tomas en los barrios más empobrecidos de Cali y otras muchas ciudades, con los «círculos de la palabra» entre jóvenes. Fueron espacios de encuentro, formación política y social, solidaridad, construcción de determinación moral creciente, de aprendizaje a luchar y a «desobedecer todas las órdenes inhumanas» (Fracchia, 2018), de suma de aliados y simpatizantes con la lucha, de construcción de ciudadanía, y sobre todo, de gran presión material, social y política hacia las autoridades y sus sectores aliados. Fueron y siguen siendo unas originales «experiencias de poder popular» (Torreano, 2021), de autonomías, libertades y democracias directas asambleísticas igualitarias crecientes, desde un territorio que en parte controlan y les es familiar y solidario.

Creemos que este es uno de los mayores desafíos para tantos grupos de jóvenes muy valiosos que han conquistado dignidad y parte de un reconocimiento social y político, al mismo tiempo que han paliado en algo el hambre. Ahora es central que logren un territorio donde empezar a construir en forma autónoma y co-operativa —pequeña pero real— una mayor toma de conciencia y concretización material de su poder, antes de que el Estado revierta la relación de poder. No puede pasar inadvertido que las regiones que visitamos también fueron territorios atravesados por enormes y muy variadas formas de represión oficial, de amenazas de todo tipo, torturas y exterminio, a las que estas nacientes formas organizativas horizontales juveniles intentaron responder individual, comunitaria y socialmente por la solidaridad de grupos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales aliadas.

En conclusión, como decía Lenin, el poder no sólo se enuncia, sino que necesita ejercerse materialmente en un territorio, en este caso que vaya más allá de los cuerpos. Vaclav Havel llamaba a la resistencia civil antisoviética en Checoslovaquia, el «poder de los sin poder», algo muy gandhiano en su lógica y práctica, y creemos que esta es un poco la paradoja y realidad ante la que están estos «pelaos» ahora, y que ojalá se concrete pronto a su favor. La pregunta estratégica colectiva por enfrentar para este avance territorial y social es, por lo tanto: «¿qué sigue en los objetivos específicos de la lucha para muchos jóvenes?».

4. Reflexiones para comprender la dinámica entre la espiral de la violencia y la espiral de la no violencia

Ahondando en el análisis estratégico desde la no violencia en este levantamiento social, para medir también su duración y el avance de los objetivos, resulta importante el observable social acerca de qué porción de la «reserva moral» de la sociedad —líderes educativos, eclesiales, indígenas campesinos, obreros, artísticos, intelectuales...— han estado con sus «cuerpos en la calle», en formas no sólo simbólicas y declarativas, sino también

físicas en el territorio de la acción directa, lo que implicó una determinación moral y presión mucho mayor. Está claro que, en una situación de tan alta violencia social, como la de Colombia, no se trató sólo de «poner el cuerpo» sino mucho más de «meterlo» a la fuerza, pues el gobierno y sus aliados con sus múltiples violencias y presiones lo último que permitirían es que porciones de la reserva moral se sumaran en acciones masivas públicas de rechazo a políticas oficiales. La reserva moral en la calle es un «arma noviolenta» fundamental en la lucha contra el poder, por su capacidad de confrontarlo, no sólo nacional sino internacionalmente. La Misión SOS es un ejemplo de acción de esta reserva moral internacional.

Otra variable fundamental para poder entender la dinámica que tuvo y tiene este levantamiento social, es la sumatoria en la continuidad temporal de más y más gente, e identidades sociales diferentes, que van metiendo su cuerpo en la calle, veredas y caminos, sumándose a las múltiples formas de acción social y ayudando a una creciente acumulación de fuerza moral para la causa.

Está claro que en este proceso colombiano una parte masiva de la sociedad —que complementa en gran parte a la reserva moral institucional— está ampliamente en la calle, «como un tifón» diría Vinoba Bhave —el discípulo que continuó la lucha de Gandhi—, y que en un breve tiempo han visto cómo sus cuerpos pasaron del terreno de la indiferencia al de la solidaridad, y del de la solidaridad al de la lucha social. Estos son procesos sociales muy complejos y largos en general, que el nivel de intensidad colombiano en este breve periodo ha acelerado notablemente.

Así, si bien el paro ha sido una gran acción de no-cooperación hacia el poder, fue también una enorme acción de «co-operación entre iguales», porque se fueron construyendo espacios de discusión, diálogo y organización muy originales, diferenciados, desafiantes, solidarios y fraternales. A su vez, constituyó una acción estratégica que permitió articular otras muchísimas formas de lucha directa, simbólicas, artísticas de todo tipo, de movilizaciones de masas en espacios abiertos, entre otras.

También, por lo que hemos escuchado, este proceso inicial de lucha social nacional contra una reforma tributaria ha desencadenado y potenciado procesos regionales ya en curso e históricos, autónomos en cuanto a las demandas y negociaciones propias en cada territorio, y sobre la decisión de las formas de lucha convenientes. Un ejemplo es que la decisión de si levantar o no los bloqueos —hoy muy disminuidos— no ha sido sólo de carácter nacional, sino ante todo regional o local. Esto también ha ido conllevando atrás toda una discusión colectiva acerca del carácter de la representatividad en las instancias de negociación, por ejemplo, en el Comité Nacional de Paro, donde muchos grupos de jóvenes, mujeres, indígenas, campesinos, afrodescendientes y víctimas de la guerra —que son quienes iniciaron y sostienen el levantamiento— han estado demandando mucha mayor presencia en la toma de decisiones.

Esta gran espiral de la resistencia civil noviolenta, como siempre en la historia, se enfrenta y debe buscar no caer en la provocación de la espiral de la violencia y la guerra, instrumentada por el gobierno y sus aliados. Y hay algo fundamental asimismo para tener en cuenta: existe una relación de proporción entre ambas espirales de lucha; por eso la necesidad de la desobediencia civil. Nos impresionó en Barrancabermeja, la claridad con la que expresó este principio el teniente coronel Savio Andrade, alto mando de la seguridad: «El uso de la fuerza es proporcional. Si el estado de las cosas se eleva, hay que elevarlo».

4.1. La espiral de la violencia y la labor de documentación de la Misión SOS

Los distintos testimonios recabados tanto en la Misión SOS, como en entrevistas previas con estudiantes y profesores vinculados al Seminario de cultura de paz, memoria e investigación social, que organizaron Serpaj, la Universidad de la Amazonía y la Colectiva de Cultura de Paz y Noviolencia (UNAM), nos demostraron que el gobierno colombiano y sus aliados se han negado sistemáticamente a «negociar como iguales».

Después de haber visitado once regiones (Caribe, Santander, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Nariño, Bogotá y Cundinamarca) y de haber escuchado tanto a representantes de entidades del Estado, como a integrantes de primeras líneas, organizaciones campesinas, asociaciones de derechos humanos, integrantes de misiones médicas, colectivos LGBTIQA+, organizaciones de mujeres, integrantes de la minga indígena y colectivos de afrodescendientes, se pudo identificar que existen patrones claros de actuación de la fuerza pública frente al ejercicio libre del derecho a la protesta. Esa ha sido una aportación de la enorme labor de documentación que realizó la Misión: demostrar que los hostigamientos, seguimientos, perfilamientos, mutilaciones, detenciones arbitrarias y prácticas de tratos crueles inhumanos y degradantes exhibían las mismas formas de actuación en todo el territorio colombiano, por lo cual obedecían a una sistematicidad y racionalidad.

En consecuencia, la Misión SOS pudo concluir que se ha implementado una estrategia de guerra contra el libre derecho a la protesta pública. En palabras de quienes entrevistamos, es claro que la lucha no ocurre en igualdad de condiciones y que los enfrentamientos durante las protestas, de ninguna manera guardan la misma proporción entre las partes, en términos de medios económicos, estructura de inteligencia y armamento, pero también de propósitos, puesto que los abusos de la fuerza policial o de grupos paramilitares y civiles armados, en muchos casos, tienden a la eliminación del otro. Para ilustrar esto, basta decir que, incluso en los centros urbanos, donde estas prácticas no estaban normalizadas, el gobierno usó helicópteros de tipo militar como estrategia de aterrorizamiento y dispersión de las masas movilizadas (CIDH, 2021: numeral 51).

En este proceso ha sido importante el horizonte teórico de los grupos de poder en Colombia que ha apelado a la teoría de la «guerra molecular» o «revolución molecular disipada», término que entró de lleno en el debate público después de que Álvaro Uribe Vélez, expresidente de Colombia, lo hubiera mencionado en su cuenta de Twitter (Uribe, 2021). Esta teoría interpreta las acciones de resistencia civil como hechos orquestados por grupos de intereses contrarios a los Estados nacionales que buscan socavar la normalidad, con el fin de llevarlos a una «guerra civil permanente» (CNN, 2021). Con este discurso, se ha justificado la participación de civiles o paramilitares armados impunemente situados al lado de policías disparando a manifestantes desarmados, con cuerpos antimotines altamente violentos y deshumanizados encabezados por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), que ensayó mundialmente nuevos tipos de armas y tanquetas cada vez más letales y violentas. Sin lugar a dudas, sea este el nombre adecuado o no, existe una coincidencia entre distintos actores del gobierno en que lo observado durante los meses de Paro Nacional se correspondía con «un nuevo tipo de guerra» (Pérez, 2021).

A continuación describiremos dos estrategias que, más allá de la violencia directa (Jiménez, 2018, p. 316), constituyen importantes estrategias de lucha del adversario: la criminalización y estigmatización, sobre todo a los jóvenes y a los sectores más pobres, y un contexto continuado de impunidad que repercute en la percepción de amplios sectores de la sociedad sobre la confianza en las instituciones de justicia, pero también en la capaci-

dad del Estado para establecer bases de verdad y reparación, no sólo respecto del actuar policial en este Paro Nacional, sino también del conflicto armado en Colombia.

4.2. El combate a la fuerza moral de quienes luchan

Aunque, en un primer momento pudiera parecer que el objetivo del adversario en contextos de transformación social consiste en eliminar a su oponente, es importante reflexionar en que esto resulta imposible si antes no se ha ocupado de minar su fuerza moral. En este ensayo se ha reseñado ya cómo la teoría sobre la «revolución molecular disipada» constituye una de las bases teóricas que sirve a esos intereses.

Para dar profundidad a este tema, debemos recordar el contexto histórico más amplio en el que se ha situado este levantamiento social. Tal como se mencionó, Colombia viene de un proceso de exterminio y guerras continuadas que condujo al Tribunal Permanente de los Pueblos a juzgar al Estado colombiano por prácticas de genocidio. El proceso de la implementación de los acuerdos de Paz, en consecuencia, ha venido ocurriendo en un momento en el cual se encuentra todavía en pugna el relato sobre el conflicto armado. Esto ha permitido que, todavía ahora, se figure a los actores que ejercen su libre derecho a la protesta como sujetos violentos en la misma proporción que el Estado y grupos paramilitares y del narcotráfico.

Además, algunas dinámicas identificadas ya desde la sentencia del Tribunal (2021), se reeditaron en este nuevo Paro Nacional, como la «proyección de la acción insurgente» hacia la protesta civil (p. 121) y la hipótesis de que las expresiones de organización autónomas se encontraban financiadas por grupos armados o por partidos políticos. Asimismo, el discurso oficial buscó cargar el costo de la crisis socioeconómica por la que atravesaba el país a la protesta social. En consecuencia, la condición histórica de Colombia propició, durante el periodo de abril a junio de 2021, una rápida escalada discursiva en la que, con los motes de «vándalos y terroristas», se intentó construir a las y los protestantes, en el imaginario social, en un enemigo interno.

Todo ello no hubiera sido posible sin la importante cooperación de una base empresarial que concentra la oferta del mercado informativo, así como otras fuentes de riqueza. En este sentido, invitamos a reflexionar cómo, a la par de que existieron grandes ejercicios de cooperación entre iguales en los núcleos de organización de las protestas regionales, también hubo una cooperación entre los grupos de poder económico y político en Colombia, que se extendió hacia otros sectores de la sociedad. La lógica de acción del gobierno de Duque, entonces, logró sumar a directores de hospitales, que negaban la atención a heridos durante las protestas, dueños de empresas que corrían a sus empleados cuando descubrían su vinculación con el movimiento social y personas identificadas con la identidad de la *gente de bien*, en general.

Una de las armas para lograrlo, consistió en el borramiento de las identidades de lucha y de sus propósitos y demandas bajo un discurso estigmatizante, pero también en el silenciamiento de los abusos cometidos por la autoridad y la tergiversación de los abusos policiales bajo la sospecha de que hubieran sido producto de una violencia ejercida por los manifestantes. Un ejemplo de ello lo constituye la nota «Bogotá fue nuevamente escenario de violencia, muerte y vandalismo por algunas protestas en tres puntos de la ciudad» (Semana, 2021), en la que se relata el asesinato del joven Alonso Fandiño por el impacto de una cápsula de gas en el pecho.

Es importante decir que, en Colombia, la consonancia entre el discurso oficial y los medios masivos más importantes del país incluso llegó al extremo de que estos publicaran y propagaran fichas de búsqueda de personas que, sin haber pasado por un proceso jurídico, se exhibían públicamente como culpables: «Así identificaron a los 25 vándalos más buscados de Bogotá» (El Tiempo, 2021a); «Denuncie: estos son los 60 más buscados por vandalismo en Barranquilla» (Blu Radio, 2021), «Con millonarias recompensas, policía busca a vándalos de marchas» (Caicedo, 2021). En contraste, estos mismos medios otorgaron un espacio para que un civil que fue fotografiado apuntando con un arma de fuego a manifestantes explicara su actuación y ratificara su identificación con la «gente de bien» (El Tiempo, 2021b; Semana, 2021b).

Al claro sesgo polarizante, además, se sumaron, por un lado, los riesgos del ejercicio periodístico en los momentos de la protesta y, por otra parte, una gran circulación de información falsa, mezclada con otra verdadera, mediante las redes, que obstaculizaba la toma de decisiones con base en el conocimiento y, por el contrario, generaba incertidumbre entre la población. Como se menciona en el informe preliminar de la Misión, el riesgo para los periodistas ha aumentado tanto que, por primera vez en mucho tiempo, «algunos [...] han decidido usar cascos con identificación para su protección» (Misión SOS, 2021, p. 9). Por eso, en un contexto tan adverso, que incluso propiciaba la autocensura de la prensa, la labor de medios alternativos fue fundamental. En palabras de Alberto Tejada, de Canal 2 en Cali, durante su entrevista con la Misión, su labor se enfocó en «darles voz y rostro a los muchachos», puesto que «saltar de la protesta a la propuesta será posible cuando se reconozca a los jóvenes como un sujeto político».

Con gran valentía, entonces, quienes trabajan en medios alternativos desafían la orden implícita de guardar silencio frente a las distintas violaciones a los derechos humanos ocurridas en sus territorios y, documentando, sientan las bases para establecer condiciones mínimas de acceso a la verdad y a la justicia. A la par, muchas personas, con gran valentía, desafiaron también la lógica de silenciamiento del Estado y, de manera autónoma, registraron con celulares distintos excesos de la fuerza pública. El castigo hacia estas actividades fue terriblemente cruel. Muchas mujeres sufrieron tocamientos, abuso y tortura sexual por ello. Sin soslayar este dolor, es importante observar la identidad de lucha y el desafío a la autoridad de estas personas que, con su labor, instauraron en la sociedad ejemplos de no-cooperación con los mecanismos de impunidad que reseñaremos en el siguiente apartado.

5. Postura de las autoridades: una burocracia que esconde quién da la orden

La Misión SOS identificó, a su vez, en las diferentes regiones del país, una postura gubernamental casi uniforme enfocada en reconocer parcialmente, negar o minimizar las graves violaciones a los derechos humanos que se dieron y se siguen dando en el Paro Nacional. De las diversas entrevistas con representantes de la Policía Nacional y otros agentes del Estado, en ninguna se dio un reconocimiento del uso excesivo de la fuerza. En algunos casos, miembros de la Policía y de Personería hicieron énfasis en el bajo número de denuncias que se han presentado contra las autoridades en las ciudades. Las pocas investigaciones disciplinarias contra integrantes de la fuerza pública, sin embargo, demuestran el fenómeno de impunidad que se ha venido desarrollando y que describiremos a continuación.

Bajo la ley colombiana, la fuerza policial es parte del Ministerio de Defensa, es decir, parte del poder ejecutivo. Las víctimas de asalto policial o arresto arbitrario pueden iniciar procedimientos disciplinarios, de los que está a cargo la Procuraduría General y la misma Policía. El proceso penal se inicia en la Fiscalía, que investiga si los hechos denunciados se cometieron en relación con los servicios policiales o si se derivaron de acciones ajenas a la actividad policial. Cuando la conducta está vinculada a las actividades de servicio de los policías, la Procuraduría General debe trasladar el caso a la Jurisdicción Militar, que realiza la investigación, la acusación y el juicio.

Por su parte, la Jurisdicción Penal Militar, también adscrita al Ministerio de Defensa, es la encargada de investigar y sancionar las posibles faltas que cometan los oficiales de la fuerza pública en el marco de su servicio. Sin embargo, se trata de una institución que carece de la confianza ciudadana, debido a la alta impunidad y a su falta de autonomía e independencia (Tembloros ONG, s. f). Cuando la Fiscalía determina que la conducta investigada no está vinculada a las actividades de servicio de los policías, acusa al oficial de policía y ordena que se lleve a cabo el litigio ante jueces ordinarios. Pero en Colombia, solo en ocasiones excepcionales de flagrante abuso policial –como el caso de Nicolás Neira– la Fiscalía ha decidido ceder el caso a la justicia ordinaria y no a la Jurisdicción Militar (El Tiempo, 2021c).

El diseño institucional y la cadena de mando de la Policía explica la dificultad para que esta garantice el derecho a la protesta pacífica. Aunque la Constitución colombiana otorga a los alcaldes la función de máxima autoridad de la Policía, el director de ella depende del Ministerio de Defensa, que a su vez responde al Presidente de la República. Esta contradicción genera un cortocircuito, pues, aunque la Policía debe responder constitucionalmente a los alcaldes, en la práctica se encuentra más cercana a los dictámenes de la presidencia de la República. *No existe una claridad en los municipios y ciudades de quién da las órdenes de la intervención policial y, por lo tanto, de quiénes deben ser las personas responsables por las violaciones a los derechos humanos presuntamente causados por integrantes de la fuerza pública.*

A ello se suma que existe temor, por parte de las personas que han denunciado violaciones a derechos humanos por cauces institucionales, debido a las acciones de amenaza y ataque que se puedan llevar a cabo, con posterioridad al Paro Nacional, contra ellas.

Muchos jóvenes han recibido amenazas de muerte en sus casas, con sus familias, en los barrios más pobres, y han optado por no dormir en sus hogares para proteger a sus familias. Conocimos a dos mujeres jóvenes en Santander que han tenido que cambiar su corte y color de pelo por temor a ser identificadas por la Policía, después de que conocidos de algunos agentes les han advertido que deben cuidarse porque «ya las tienen fichadas». También conocimos al menos un caso de violencia sexual durante el arresto arbitrario de una manifestante que, por el temor que infundió el oficial de policía involucrado, decidió no denunciarlo. Personas cercanas a esta manifestante y que trabajan en la Policía le advirtieron que su agresor «la estaba buscando».

La mayoría de las personas entrevistadas por la Misión SOS no tiene confianza en presentar denuncias porque no existen garantías para tal efecto. El temor de denunciar se evidencia en testimonios de personas que han puesto en conocimiento los abusos que han sufrido y, a continuación, son víctimas de señalamientos, persecuciones, hostigamientos, y amenazas de muerte. En ese sentido, las personas que deciden denunciar son víctimas también de una violación a sus derechos de acceso a la justicia. La estigmatización, la criminalización y la falta de garantías judiciales permite que las conductas violatorias de de-

rechos humanos continúen. Ante esta narrativa —que, como se describió, apoyan algunos medios de comunicación masiva—, las personas manifestantes son representadas como si fueran criminales, y la pregunta sobre la protección de sus derechos fundamentales pasa a un segundo plano.

5.1. Modus operandi de la Policía

El hecho de que la Policía Nacional esté adscrita al Ministerio de Defensa tiene varias consecuencias. Por un lado, ha implicado la militarización de la Policía y ha condicionado la manera en la que se relaciona con la protesta social. (El Espectador, 2015). No se comporta, frente a las movilizaciones, como un cuerpo civil para tramitar los problemas de convivencia y seguridad ciudadana, sino que entabla una relación criminalizante, con la protesta. La utilización de la Policía para la protección de intereses privados ha profundizado la impunidad en el marco del Paro Nacional (Ariza, 2021).

Por otra parte, la Misión SOS recibió muchas denuncias que indicaban que los policías que intervenían en las protestas no tenían número de identificación. Otros relataron que vieron a los oficiales cambiarse la placa y las armas entre ellos. Dada la indumentaria de protección que usan estos oficiales, la única manera de identificarlos e individualizarlos consiste justamente en sus números de investigación o en rastrear una munición al arma de quien la disparó (Castellanos, 2021). Sin embargo, la institución se ha encargado de hacer esta identificación e individualización imposibles.

Obstáculos como la imposibilidad de identificar a los agentes de la fuerza pública debido a la práctica reiterada y sistemática de ocultamiento o intercambio de insignias, cascos y números de identificación, y en especial impedimentos para el acceso a mecanismos de justicia en casos de violencia de género, contribuyen también a la impunidad. Asimismo, la lentitud en la tramitación del proceso de denuncia, de las investigaciones a agentes del Estado por vulneración de derechos humanos y la falta de criterio en estas investigaciones se suman a lo anteriormente descrito.

La Misión SOS también identificó una práctica recurrente de la Policía que ha presionado antes de liberar a las personas para que no acudan a medicina legal o para que firmen un «acta de buen trato» o filmen un video afirmando que no han sido torturadas. En otro caso que conoció la Misión, policías encubiertos visitaron el hospital donde se encontraba un joven herido en el ojo. Allí, los oficiales solicitaron hablar con el joven y con su madre: les interesaba saber si iban a denunciar el incidente y persuadirlos para que no lo hicieran. Un médico del hospital protegió al joven e impidió que estos oficiales lo intimidaran, pero este ejemplo hizo que muchos otros jóvenes heridos prefirieran no acudir al hospital por miedo de ser perseguidos allí.

Como explicamos, frente a presuntos hechos de abuso policial, la ciudadanía cuenta con el respaldo constitucional de la Procuraduría General y de la Fiscalía. Sin embargo, el partido del gobierno ha cooptado estas entidades: como resultado de la influencia del presidente Iván Duque, las instituciones encargadas de proteger a los y las manifestantes carecen de la capacidad y/o voluntad política para proteger la protesta y a los defensores de los derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha instado reiteradamente al gobierno a utilizar estas instituciones para prevenir la violencia contra defensores de derechos humanos, establecer medidas de protección más robustas para los defensores e implementar una política de protección integral. Sin embargo, éstas no cumplen sus

mandatos y no crean un entorno en el que los defensores puedan ejercer libremente sus derechos. Por este motivo, existe un subregistro de los casos en que agentes de la fuerza pública hubieran vulnerado de alguna manera a la población, por lo que, desde sus propios medios, las cifras con las que puede establecer un diagnóstico únicamente se refieren a quienes *buscan* garantías —que, como vimos, no es el caso de la población joven, que desconfía incluso de las instituciones que podrían brindarlas (Corporate Accountability Lab, 2021).

6. ¿Qué pasará con los y las líderes del paro nacional?

En general, las instituciones públicas que tienen como función legal y constitucional realizar el seguimiento, control, protección y promoción de los derechos humanos (tales como el Ministerio Público, Personería o Promotores de convivencia) desempeñan un rol difuso, incompleto, sin controles diarios de sus actuaciones, sin presencia permanente en los puntos de movilización, lo que conduce a que el Estado eluda su responsabilidad por la falta de control de las entidades que tienen este mandato legal y constitucional.

La Misión SOS pudo identificar una erosión general de la capacidad de entidades como la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía, instituciones estatales a las que los y las colombianos/as en riesgo podrían haber acudido en busca de protección, puesto que carecen de la capacidad para proteger adecuadamente a las personas en riesgo en Colombia. Por eso, los y las manifestantes no tienen a dónde acudir en caso de que se enfrenten a amenazas de violencia.

El gobierno colombiano tiene una serie de instituciones y agencias encargadas de proteger a los defensores de derechos humanos. Sin embargo, instituciones como la Unidad Nacional de Protección, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación no pueden proteger a los y las manifestantes y tienen un historial de no procesar los casos en los que han sido asesinados defensores de derechos humanos, lo que incrementa el riesgo aún más. Por ejemplo, la Unidad Nacional de Protección es extremadamente lenta en responder a las solicitudes de seguridad. Esto se explica porque, a pesar de los mayores riesgos para defensores de derechos humanos, durante la pandemia de COVID-19, la Unidad Nacional de Protección disminuyó el número de medidas de seguridad que implementó en 2020. Durante este mismo período, los asesinatos de defensores de derechos humanos aumentaron alrededor de 60%. La Unidad Nacional de Protección ha creado un proceso complejo para obtenerla. En algunos casos, la falta generalizada de garantías no ha dejado a defensores de Derechos Humanos otra opción que la de huir o esconderse.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo de Colombia está a cargo de la protección, defensa y promoción de los derechos humanos. Atiende peticiones y quejas relacionadas con la protección de los derechos fundamentales y brinda asesoramiento a personas cuyos derechos humanos han sido violados. El Acuerdo de Paz estableció la autonomía e independencia constitucional de la Defensoría del Pueblo, y ordenó que supervisara los riesgos de derechos humanos y emitiera y rastreara «alertas tempranas» cuando identificara amenazas a los derechos humanos en cualquier región del país. La independencia política de la Defensoría del Pueblo fue fundamental en su creación, dada la importancia de su función de control de los excesos cometidos por las fuerzas gubernamentales. Antes de 2018, cuando se eligió al presidente Iván Duque, la oficina del Defensor del Pueblo mantuvo esta independencia. Sin embargo, al asumir el cargo, el presidente Duque nombró a su

socio político cercano, Carlos Camargo, para dirigir la institución, a pesar de acusaciones de corrupción en su contra. Desde entonces, el sistema de «alertas tempranas» ha disminuido significativamente. Además, la Defensoría ha dejado de mantener estadísticas sobre defensores de derechos humanos asesinados. En consecuencia, aunque la Defensoría del Pueblo tiene un historial de independencia, más recientemente no ha cumplido con su mandato.

Finalmente, la Fiscalía tiene el deber de enjuiciar e investigar los delitos de los que tenga conocimiento a través de una denuncia, una solicitud especial o de oficio. Dichos delitos incluyen amenazas a defensores de derechos humanos, así como asesinatos y otros daños físicos. Aunque los y las manifestantes han sido amedrentados/as en aumento, la Fiscalía usualmente no investiga las amenazas, no procesa los asesinatos y otros daños físicos a defensores de los derechos humanos. En cambio, a esta institución se le acusa de crear un ambiente de impunidad, manipular las tasas de homicidio y criminalizar a personas manifestantes por cargos falsos o ambiguos.

Según la ONG Somos Defensores, es probable que la tasa de impunidad por tales delitos sea de alrededor del 90%. Un estudio de INDEPAZ encontró que cerca del 54% de los homicidios pueden atribuirse a grupos paramilitares, el 10% a agentes policiales y militares y el 6% a la guerrilla. Dado que la Fiscalía no suele investigar los delitos contra los y las manifestantes, los responsables son conscientes de que es poco probable que sean procesados, lo cual crea un entorno propicio para más asesinatos, daños e impunidad. En los últimos años, la Fiscalía incluso ha procesado a defensores de derechos humanos por cargos falsos o basados en leyes vagas, incluida la conspiración criminal y la rebelión, un fenómeno que se ha vuelto más y más común. En 2019, 31 defensores de derechos humanos enfrentaron acoso judicial, 244% más que en 2012. También es común que los defensores de derechos humanos sean acosados por fiscales locales en regiones donde existen acuerdos entre empresas privadas y la policía («convenios de cooperación»), acuerdos que han contribuido a la militarización de las regiones y la criminalización de los defensores de derechos humanos que se oponen a las consecuencias de las economías extractivas (El Espectador, 2015). Los arrestos arbitrarios y otras formas de acoso judicial sirven como disuasión para aquellos que protestan.

7. ¿La espiral de la resistencia civil no violenta podrá revertir la espiral de la violencia?

Como se puede observar, los grupos de poder han aprovechado toda situación para criminalizar con violencia, racismo y desprecio de clase («gente de bien») sobre todo a los jóvenes y más pobres. Además, los han hostigado, perseguido, mutilado, matado y torturado. La construcción oficial del aterrizamiento social que busca desmovilizar a las masas, tiene también fuertes tintes de racismo y clasismo hacia los más pobres y jóvenes, a quienes se desprecia y mata, hacia quienes se construyen formas de odio de clase, acusándolos de saqueadores, terroristas, etc., a pesar de que la experiencia nos enseña que la gran mayoría de las acciones vandalizantes en medio de las movilizaciones sociales son construidas por grupos infiltrados desde el poder, lo que tampoco justifica los excesos que a veces se cometen desde los mismos manifestantes en sus diferentes y respetables ideologías, pero que tanta fuerza moral quitan a la lucha.

Gran desafío, entonces, es que la espiral de la resistencia civil no violenta no caiga en las provocaciones de la espiral de la violencia y la guerra, del odio social, pues sería entrar «a su juego» donde se controlan la mayoría de los aparatos e instituciones desde el poder. Y, a la vez, se debe lograr incrementar las acciones no violentas y la indignación social para que las autoridades y sus grupos de poder cercanos sientan una presión creciente, y deban ceder en las demandas —inmediatas y más profundas— de cambio social que se están exigiendo. Para ello, resultaría central desde la resistencia civil no violenta cuidar la relación coherente entre el fin y los medios en las acciones del levantamiento social, para seguir sumando los más cuerpos posibles y poder social a la lucha.

Ante esto, el pueblo, en su creciente espiral de la resistencia civil no violenta y combate al aterrizamiento represivo, ha ido creando e inventando permanentemente nuevas formas organizativas incluyentes y horizontales, articuladas y no en redes entre sí, ajenas muchas veces a las formas tradicionales organizativas corporativas o de la sociedad civil, que asimismo también están presentes. La gran batalla en la lucha social es por «tener la iniciativa, la direccionalidad» —en política se diría imponer «la agenda»— y el levantamiento social de abril controló la iniciativa al menos durante los primeros tres meses; ahora el desafío es volver a tenerla ante las muchas acciones de todo tipo oficiales por recuperarla.

8. Referencias bibliográficas

- Ariza, Isabella (2021) Why a Whole Country Went on Strike —and is Still Striking, *Corporate Accountability Lab* [en línea]. Disponible en: <https://corpaccountabilitylab.org/calblog/2021/5/18/why-a-whole-country-went-on-strike-and-is-still-striking>.
- Ameglio, Pietro (2021) Levantamiento social en Colombia: entre la resistencia civil no violenta, la guerra de clases y la impugnación al neoliberalismo, *Desinformémonos* [en línea], México, 11 junio. Disponible en: <https://desinformemonos.org/levantamiento-social-en-colombia-entre-la-resistencia-civil-no-violenta-la-guerra-de-clases-y-la-impugnacion-al-neoliberalismo/>.
- Barahona, Guadalupe (2021) Javier Giraldo: «La respuesta del Estado colombiano a la protesta social encaja en la denuncia de genocidio», *MundoObrero.es*. [En línea]. Disponible en: <https://www.mundoobrero.es/pl.php?id=11605> [Consultado el 29 de julio de 2021].
- BLU Radio (2021) Denuncie: estos son los 60 más buscados por vandalismo en Barranquilla. [En línea]. Disponible en <https://www.bluradio.com/blu360/caribe/denuncie-estos-son-los-60-mas-buscados-por-vandalismo-en-barranquilla> [Consultado el 9 de junio de 2021].
- Brudney, Allie y Lee, Allie (2021) CAL presenta *amicus* pidiendo que la Corte Suprema proteja la identidad de las víctimas en *Doe v. Chiquita*, *Corporate Accountability Lab* [En línea]. Disponible en: <https://corpaccountabilitylab.org/calblog/2021/7/20/proteccion-de-la-identidad-de-las-victimas-en-el-caso-doe-vs-chiquita-amicus-presentado-ante-la-corte-suprema-de-estados-unidos>.
- Caicedo, Luis Ernesto (2021) Con millonarias recompensas, policía busca a vándalos en marchas, *Caracol Radio* [En línea]. Disponible en https://caracol.com.co/radio/2021/04/30/judicial/1619810352_265519.html [Consultado el 30 de abril de 2021].

- Cala Mejía, Laura (2021) Portal de la Resistencia: pliego preliminar de exigencias, *Rugidos disidentes* [En línea]. Disponible en: <https://rugidosdisidentes.co/portal-de-la-resistencia-pliego-preliminar-de-exigencias/> [Consultado el 23 de mayo de 2021].
- Castellanos, José (2021) 20 de Julio: Crónica en medio del paro, *Laguna Negra* [En línea]. Disponible en <https://www.lagunanegra.co/a/veinte-de-julio-cronica-paro> [Consultado el 20 de agosto de 2021].
- CIDH (Comisión Interamericana de derechos Humanos) (2021) *Visita de trabajo a Colombia. Observaciones y recomendaciones* [En línea]. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf [Consultado del 23 de junio de 2021].
- CNN (2021) *La revolución molecular disipada, «teoría conspirativa» con la que Uribe «intenta agitar sus bases»* [video]. YouTube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=iqe3RVhvxps> [Consultado el 7 de mayo de 2021].
- Corporate Accountability Lab (2021) In Support of Environmental & Human Rights Defender Jani Silva. [En línea]. Disponible en: <https://corpaccountabilitylab.org/calblog/2021/5/4/in-support-of-environmental-amp-human-rights-defender-jani-silva>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2021) Comunicado frente a la violencia y tratamiento criminal a la protesta social en Floridablanca. [En línea]. Disponible en <https://www.justiciaypazcolombia.com/comunicado-frente-a-la-violencia-y-tratamiento-criminal-a-la-protesta-social-en-floridablanca/> [Consultado el 9 de julio de 2021].
- Dickinson, Elizabeth (2021) Grupos armados, Gobierno y paro nacional: la lucha por los jóvenes, en *Razón Pública*, Colombia. Disponible en: <https://razonpublica.com/grupos-armados-gobierno-paro-nacional-la-lucha-los-jovenes/> [Consultado el 31 de julio de 2021].
- El Espectador (2015) Iván Cepeda denuncia convenios entre empresas mineras y batallones militares. [En línea]. Disponible en <https://www.elespectador.com/politica/ivan-cepeda-denuncia-convenios-entre-empresas-mineras-y-batallones-militares-article-596735/> [Consultado el 3 de noviembre de 2021].
- El Tiempo (2021a) Así identificaron a los 25 vándalos más buscados de Bogotá, *El Tiempo* [En línea]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/asi-identificaron-a-los-25-vandalos-mas-buscados-de-bogota-603347> [Consultado el 14 de julio de 2021].
- El Tiempo (2021b) Habló Andrés Escobar, el civil que apareció disparando en Cali, *El Tiempo* [En línea]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/andres-escobar-aparecio-el-civil-que-sale-disparando-en-cali-592421#:~:text=La%20acción%20de%20Escobar%20disparando,están%20disparando%20durante%20las%20manifestaciones.&text=El%20empresario%2C%20que%20vive%20en,no%20es%20una%20guerra%20civil> [Consultado el 31 de mayo de 2021].
- El Tiempo (2021c) Condenan a policía del Esmad por homicidio del joven Nicolás Neira, *El Tiempo* [En línea]. Disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/condenan-a-policia-del-esmad-por-homicidio-del-joven-nicolas-neira-562575> [Consultado el 25 de enero de 2021].

- Espejo, Gabriela (2021) [Serpaj] *Colombia: Parar para avanzar el doble. Paro Nacional y Resistencia Civil Noviolenta* [video]. YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VnlMjP4Ge9g> [Consultado el 5 de julio de 2021].
- Fracchia, Myriam *et al.* (2018) *Antología del pensamiento y obra de Juan Carlos Marín*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Plaza y Valdés.
- Jiménez Bautista, Francisco (2018) Violencia híbrida. Una ilustración del concepto para el caso de Colombia, *Revista de Cultura de Paz*, Vol. 2, pp. 295-321.
- La Jornada (2021) Matan a líder indígena en Colombia; suman 104 activistas asesinados en 2021. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/08/07/mundo/018n2mun> [Consultado el 7 de agosto de 2021].
- Londoño, Julio César (2021) La ‘primera línea’ y las otras cuatro, *El Espectador* [En línea], 14 mayo. Disponible en: <https://www.elspectador.com/opinion/columnistas/julio-cesar-londono/la-primera-linea-y-las-otras-cuatro-column/> [Consultado el 14 de mayo de 2021].
- Misión SOS (2021) Misión de Observación Internacional por las Garantías de la Protesta Social y contra la Impunidad en Colombia, “Informe preliminar” [En línea]. Disponible en: <https://coeuropa.org.co/mision-sos-colombia-informe-preliminar/> [Consultado el 27 de julio de 2021].
- Pérez, Angélica (2021) ‘Creo que hay una doctrina de un nuevo tipo de guerra en desarrollo’, dice alcalde de Cali a RFI, *RFI* [sitio web]. Disponible en: <https://www.rfi.fr/es/americas/20210513-creo-que-hay-una-doctrina-de-un-nuevo-tipo-de-guerra-en-desarrollo-dice-alcalde-de-cali-a-rfi> [Consultado el 13 de mayo de 2021].
- Torrejano, Rodrigo (2021) A tres meses del estallido social en Colombia: entrevista exclusiva al sociólogo colombiano Rodrigo Torrejano, desde Bogotá, *Londres 38* [En línea]. Disponible en: <https://www.londres38.cl/1937/w3-article-106766.html> [Consultado el 28 de julio de 2021].
- Semana (2021) Bogotá fue nuevamente escenario de violencia, muerte y vandalismo por algunas protestas en tres puntos de la ciudad. [En línea]. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/bogota-fue-nuevamente-escenario-de-violencia-muerte-y-vandalismo-por-algunas-protestas-en-tres-puntos-de-la-ciudad/202135/> [Consultado el 22 de junio de 2021].
- Tembloros (s.f.), *Bolillo, Dios y patria* [en línea]. Disponible en: https://4ed5c6d6-a3c0-4a68-8191-92ab5d1ca365.filesusr.com/ugd/7bbd97_f40a2b-21f9074a208575720960581284.pdf
- Tribunal Permanente de los Pueblos (2021) *Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia*, Bogotá, Tribunal Permanente de los Pueblos/ Centro de Investigación y Educación Popular.
- Uribe Vélez, Álvaro (2021) 1. Fortalecer FFAA... [tuit], 11:06. Disponible en: https://twitter.com/AlvaroUribeVel/status/1389249899632500736?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1389249899632500736%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fcolombia.as.com%2Fcolombia%2F2021%2F05%2F05%2Factualidad%2F1620248389_490176.html [Consultado el 3 de mayo de 2021].

Cómo citar este artículo • How to cite this paper

Ameglio Patella, Pietro; Espejo Pinzón, Gabriela Monserrat y Ariza Isabella (2021) Paro nacional en Colombia: espiral de la resistencia civil noviolenta, medios de comunicación y mecanismos de impunidad, *Revista de Cultura de Paz*, Vol. 5, pp. 105-122.

Sobre el autor • About the Author

Pietro Ameglio Patella. Profesor titular UNAM-Facultad de Filosofía y Letras y coordinador del Programa UNAM-Papime de Cultura de Paz y Noviolencia; activista social. Ha realizado numerosos talleres, cursos, conferencias y publicaciones.

Gabriela Monserrat Espejo Pinzón. Estudió letras hispánicas en la Universidad Nacional Autónoma de México y participó en la Misión Internacional por garantías para la protesta social y contra la impunidad en Colombia, como integrante de la Colectiva de Cultura de Paz y noviolencia (UNAM). Actualmente colabora en el área de comunicación con el Centro de Estudios Ecuménicos.

Isabella Ariza. Hace parte de la Misión en nombre de Corporate Accountability Lab (Chicago, EE. UU.). Abogada de derechos humanos con experiencia en rendición de cuentas empresarial y litigio civil. Actualmente se desempeña como dependiente judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.